

- o
- o
- o
- o

Estimado Periodista:

Doy respuesta a las preguntas formuladas en el entendido que se trata de una entrevista que publicará Usted – espero que se lo permita Nómada - textual y completa. De no ser así, le agradeceré que Usted se abstenga de hacer uso de ella.

Respuesta a las preguntas dirigidas por Javier Estrada Tovar, periodista de Nómada, Sociedad Anónima, al licenciado Acisclo Valladares Molina, contenidas en el numeral 1. del pliego de preguntas formuladas.

Antes que nada y, con todo respeto, me permito corregirle en lo siguiente; El Fiscal General no es un funcionario “electo” sino designado por el Presidente de la República de entre los integrantes de una nómina de seis abogados que le es presentada por la Comisión de Postulación que la ley establece.

También me permito corregirle en el sentido de que mi hijo, el Licenciado Acisclo Valladares Urruela, actual Ministro de Economía, no es objeto de proceso penal alguno.

A esto me permito añadir que, antes bien, persigue penalmente, en su calidad de querellante adhesivo, a Julio Carlos Porras Zadik, ex gerente de TELGUA (CLARO) , hermano que es este de Estuardo Porras Zadick, accionista de Nómada, Sociedad Anónima, ya que si bien fue condenado Porras Zadik, el colaborador “ineficaz”, por el delito que confesó ante el ente acusador, cometió otras acciones tipificadas como delito, acciones por las cuales aún no había sido perseguido y no ha sido condenado, entre estas, extorsión, falso testimonio, falsedad, encubrimiento y estafa mediante información contable, acciones todas tipificadas como delito y que habrían llevado a que la empresa matriz de TELGUA (CLARO), la entidad America Movil a que haya rendido un informe falso a La Bolsa de Nueva York, Estados Unidos de América, extremos que implican responsabilidades a deducir en el otro Estado, los Estados Unidos de América, Estado este que, por cierto, no habrá de andarse con chiquitas,

En una de las acciones delictivas perpetradas por Julio Carlos Porras Zadik se encuentra involucrada Nómada, Sociedad Anónima, puesto que esta difundió el audio y la información que contiene las declaraciones prestadas por el colaborador “ineficaz” y que se encuentran aún bajo reserva, siendo probable que estos se los haya proporcionado a Nómada, Sociedad Anónima, dada la relación de su hermano con esta entidad mercantil, pero no pudiendo descartarse que hayan sido hurtados de los órganos de investigación o proporcionados por estos, extremos todos que constituyen delito, como también lo constituye - incumplimiento de deberes, al menos, y

posiblemente otros - que no se haya corroborado por otros medios de prueba la veracidad de lo declarado por el ya convicto, colaborador ineficaz.

La guerra comercial de TELGUA, en otras palabras, de CLARO en contra de la empresa TIGO, líder esta en el Mercado, extremo que admite Porras Zadik, el colaborador "ineficaz", es evidente, como evidente que los delitos de Porras Zadik los perpetró en beneficio de TELGUA (CLARO), entidad que se ha quedado atrás en el mercado.

En todo caso la ley prevé la institución poco conocida por cierto entre nosotros - la verdad es que conocemos poco nuestras instituciones - del Fiscal Especial, institución de la que hace uso el Fiscal General en todo asunto en el que pudiera tener algún conflicto de interés, lo que le responde, también, el resto de su pregunta en cuanto a posibles conflictos de interés (artículo 11, numeral 8 de la Ley Orgánica del Ministerio Público.)

El Fiscal General debe saber y ¿Por qué no? también enseñar.

Todos mis hijos, cinco, son profesionales con posgrados académicos, conocedores de varios idiomas formados en muy prestigias universidades como las Universidades Francisco Marroquín, Georgetown, , La Sorbona, Roma Tre, London School of Economics, Saint Andrews y Oxford, todos exitosos tanto en lo público como en lo privado; ajenos a cualquier acto de corrupción y, antes bien, acusadores – cuando preciso - de estos actos; uno de ellos miembro de la Barra de Abogados de Paris, solteros todos, siendo el caso, en consecuencia que, a través de ellos, no tengo parentesco de afinidad con persona alguna.

Citado por Usted, en su pregunta, el ingeniero Mario López Estrada, Vicepresidente de TIGO no me extraña que tanto se le envidie puesto que este vio en su momento - visionario - lo que nadie veía - una de las razones de su éxito, amén de que, con su tesonero trabajo, compitiendo incluso contra los privilegios monopolísticos de TELGUA (CLARO) supo coloca en efecto a TIGO por encima de todos sus competidores en el mercado.

¿Tanto duele el éxito?

En todo caso y para concluir, si en algún asunto hubiere conflicto de intereses, para eso es que existe la institución del Fiscal Especial y por ello puede, en efecto, considerarse independiente a un Fiscal General cuyo hijo es acusador de Porras Zadik, el convicto hermano del accionista de NOMADA, Sociedad Anónima y de cuantos resulten responsables de los delitos que fueron en su contra y en contra de otras personas perpetrados.

Respuesta a las preguntas dirigidas por Javier Estrada Tovar, periodista de Nómada, Sociedad Anónima, al licenciado Acisclo Valladares Molina, contenidas en el numeral 2. del pliego de preguntas formuladas.

Opino que el Comisionado de la CICIG, Iván Velásquez, funcionario que tiene la calidad de funcionario internacional, no así de funcionario de la Organización de las Naciones Unidas, contratado que está para prestar sus servicios y debidamente pagado por ello, tiene en la prestación de los mismos, tal y como ocurrió en el caso de sus antecesores, luces y sombras.

Pienso que ha hecho bien su trabajo pero que puede y debe mejorarlo y pienso, así mismo, que ha cometido errores, los que debe y puede corregir.

Pienso que tal como opina la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante la Organización de las Naciones Unidas, la Embajadora Nikki Haley, no debe politizarse nunca, el Comisionado, ni politizar a la Comisión que dirige.

Me sentiré muy bien compartiendo la lucha que me propongo intensificar para alcanzar resultados con el apoyo de la Comisión y del Comisionado, funcionario del que tengo mucho que aprender y al que ¿ Por qué no decirlo? puedo mucho enseñar.

Cuando ejercí el mandato de Procurador General de la Nación y Jefe del Ministerio Público no gocé del apoyo de una Comisión semejante ni de un Comisionado, por lo que estimo que, en mi nuevo mandato, si llego a tenerlo, alcanzaré – aún - mejores resultados.

Jamás asesoré a nadie para que se declarase non grato al actual Comisionado o para que se le retirase de la CICIG, siendo el mejor testigo al respecto, si se precisare de un testigo, el ex Canciller y Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos Raúl Morales Moscoso.

No creo en quejitas, ni asesoro quejitas; Ni contra el actual Comisionado, ni contra nadie.

Respuesta a las preguntas dirigidas por Javier Estrada Tovar, periodista de Nómada, Sociedad Anónima, al licenciado Acisclo Valladares Molina, contenidas en el numeral 3. del pliego de preguntas formuladas.

Todas mis columnas de opinión las autoriza única y exclusivamente mi nombre, Acisclo Valladares Molina, tratándose de opiniones estrictamente personales, habiendo sido columnista –opiniones personales – prácticamente siempre – Diarios El Imparcial, Diario El Grafico, Diario La Tarde, Prensa Libre, Nuestro Diario, el Periódico, Diario de Centro América, Cuestión de Minutos y El Independiente, en el Sistema de Radios Nuevo Mundo, Mundo Hispánico y Nueva York Hispano, entre otros.

Mis opiniones personales, personales son y definiendo, ataco, critico, analizo e instruyo a mi exclusivo gusto, tal y como ocurre con mis páginas, estrictamente personales de Facebook, Twitter y otros espacios electrónicos.

En una única ocasión hube de prevenir a tres altos funcionarios que - colegiadamente - pretendieron entrometerse con el contenido de mis columnas: “El día en que tuviere que escoger entre el cargo público y la total y absoluta independencia de criterio en las mismas, para luego es tarde; A total disposición el cargo público.”

Cuando actúo como Embajador, lo hago como Embajador y lo hago en el ejercicio de las funciones que me competen, funciones y atribuciones que se encuentran establecidas en la Ley Orgánica del Servicio Diplomático de Guatemala y en cuanto desplazamientos y asuntos varios a atender me rijo por lo dispuesto en los artículos 34, romano XIII y 35, romanos II y IX.

Fuera de Guatemala – desunidos los de dentro - los devoran los de fuera – definiendo al Estado de Guatemala y a sus autoridades legítimas de cualquier ataque injustificado y de cualquier información mal servida, tal y como le corresponde a quien – como Embajador – defiende los intereses de Guatemala y de los guatemaltecos en el exterior.

No soy ningún diplomático, maceta, objeto decorativo.

Los Embajadores no recibimos pagos adicionales por trabajo adicional alguno tal y como Usted, me imagino, no está recibiendo fafa alguna de parte de Nómada, Sociedad Anónima, del accionista de esta, Porras Zadik , del convicto Porras Zadik, por el tono de las preguntas que realiza.

En cuanto al tiempo que paso en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el que paso en Guatemala, depende exactamente de las necesidades del servicio puesto que, como ya me permití explicarle, no soy maceta decorativa, y me administro y se me administra por resultados.

Cuando mi Misión en la Santa Sede, por ejemplo (A mi cargo FAO, FIDA y PMA) hube también de concentrarme - y desplazarme - lo suficiente para que nunca más – tal y como ocurrió a raíz de mi gestión – volvieran a malograrse, desperdiciarse, descomponerse o perderse ¡Incalificable pecado! los alimentos donados a Guatemala por Programa Mundial de Alimentos – y, en efecto, después de mi gestión jamás volvió a ocurrirles lo citado. ¡Los resultados no se dan por emanación espontánea! como tampoco ha sido por emanación espontánea – el excelente candidato, lo primero – que hayamos podido desplazar a Europa (20 años al mando) de la Dirección Ejecutiva de la Organización Internacional del Azúcar, ISO, países del África y de otras regiones, determinantes: A mi cargo no sólo la Embajada en el Reino Unido e Irlanda del Norte sino, también, la Representación de Guatemala ante la Organización Marítima Internacional, OMI, la ISO, la OICC y la Unión Africana y las concurrencias de Irlanda, República Federal y Democrática de Etiopía, República de Kenia, República de Mozambique, República de Sudáfrica, República de Guinea Ecuatorial, República de

Ghana, República federal de Nigeria, República de Ghana, república de Senegal, República de Costa de Marfil, Sultanado de Omán, Emiratos Árabes Unidos, Estado de Qatar, Estado de Kuwait y Reino de Bahréin.

No creo estimado, periodista, en una diplomacia, complaciente, de palmaditas “fraternales” en las espaldas, al servicio de agendas ajenas a la nuestra y que tanto gratifica a algunos “diplomáticos” por las palmaditas y consideraciones recibidas – copita va y copita viene – siguiendo las “corrientes” de los otros, aunque erradas, se creen dentro de una comunidad internacional en la que sólo se respeta a quienes tienen convicciones, las defienden y saben defenderlas.

Guatemala, es lo nuestro, lo que debe importar a los guatemaltecos y de allí el anteproyecto, por me coordinado, de la Ley del Servicio Diplomático y Consular de Guatemala, por primera vez lo consular protagónicamente incorporado, al servicio, el Estado, de la protección del ser humano y de la familia, estén donde se encuentren.

.

¡Ojalá que algún día dejemos de evaluar por lirismos y fobias personales y lo aprendamos a hacer por resultados!

El apoyo de la CICIG y de su Comisionado será enriquecido con un Fiscal General que no sólo aprenda de ellos, sino que sepa enseñarles, un Fiscal General que tenga los conocimientos necesarios para poner en orden el Estado y restablecer la armonía que permita que se llegue a RESULTADOS en el combate en contra de la corrupción, el narcotráfico, la extorsión y, en general, de todas las faltas y delitos, recuperada la función primera y olvidada del Ministerio Público: Velar por el estricto cumplimiento de las leyes, desde la Constitución de la República hasta el último reglamento.

Agradezco al periodista Javier Estada Tovar el espacio que me ha brindado y a Nómada; Sociedad Anónima, por respetar – espero que así sea – el trabajo por este realizado.
